

Acuerdo 1088 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los parámetros técnicos y los sistemas de control de la unidad 1 de la central de generación Paipa

Acuerdo Número:		Fecha de expedición:	Fecha de entrada en vigencia:		
	1088	2 Agosto, 2018	7 Agosto, 2018		

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 843 - 11/02/2016

Acuerdo 497 - 04/06/2010

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 542 del 2 de agosto de 2018 y,

CONSIDERANDO						
1	Que en el Acuerdo 843 de 2016 se establecieron los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación del SIN y se definieron las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación.					
2	Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, Gestión Energética S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicaciones con número de radicado en XM 201844009583-3 y 201844010572-3 del 21 de mayo y el 6 de junio de 2018, el cambio de los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados al generador de la unidad 1 de la central de generación Paipa.					
3	Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 007517-1 del 27 de junio de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros de los generadores, los controles velocidad/potencia y los sistemas de excitación del generador de la unidad 1 de la central de generación Paipa, porque la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.					
4	Que el Subcomité de Controles en la reunión 124 del 24 de julio de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos y los sistemas de control del generador de la unidad 1 de la central de generación Paipa.					
5	Que el Comité de Operación en la reunión 310 del 26 de julio de 2018 recomendó al Consejo la expedición del presente Acuerdo.					
ACUERDA:						

Aprobar la incorporación de los cambios en los parámetros técnicos y los sistemas de control de la unidad 1 de la central de generación Paipa, como se muestra en el Anexo del presente Acuerdo que hace parte integral del mismo. El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 6 de agosto de 2018 para la operación del 7 de agosto de 2018.